

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2018.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Heras Mora  
D. José Luis Alvarez Monge  
D. Juan C. Fernández Serrano  
D. Rubén Martín Calderón  
D. Jesús Guisado Velarde  
D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha  
D. Valentín Casco Fernández  
D. Eusebio López Ruiz  
D. Pedro José Pascual Salguero  
D<sup>a</sup>. Eva García Zapatero.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. Abel González Ramiro  
D. Juan José López Romero

**SECRETARIO:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Román García

**INTERVENTOR**

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, siendo las trece horas y treinta minutos bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE  
PROYECTOS TÉCNICOS Y MEMORIAS  
DEL PLAN DINAMIZA 2018 Y SU  
INCLUSIÓN EN EL ANEXO DE  
INVERSIONES DEL PRESUPUESTO**

**MUNICIPAL 2018.**

La Presidenta concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria manifiesta que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo a fin de que justifique la propuesta de su delegación.

D. Juan Carlos Fernández Serrano delegado de obras y urbanismo realiza la siguiente intervención.

Con este punto se pretende aprobar los proyectos y memorias técnicas de las inversiones que se pretenden realizar con la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Badajoz dentro del Plan dinamiza 2018, así como su inclusión en el anexo de inversiones del presupuesto 2018.

Las inversiones son las siguientes:

1º.- Actuaciones de urbanización y puesta en valor de la rotonda urbana ubicada en la Avda de la Constitución con carretera BA-056 en Guareña.

Se pretende con esta actuación mejorar la estética de la rotonda y continuar el paseo existente.

2º.- Adecuación fachada del edificio del antiguo matadero Municipal.- se llevara a cabo el picado, lucido y pintado de la fachada y en el faldón de otra de las fachadas

3º.- Climatización, iluminación carpintería, cerrajería y acondicionamiento de patio en el edificio de las antiguas cámaras agrarias. Se pretende dotar de las instalaciones necesarias al edificio en una nueva fase para prestar el nuevo servicio público de biblioteca y asociaciones.

4º.- Mobiliario futura biblioteca Municipal en planta alta edificio antiguas cámaras agrarias.

5º.- Adquisición e instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles en zonas verde de la Avda de la Constitución. Se pretende acometer una segunda fase en esta zona verde.

Considerando que estas inversiones son convenientes y no estando inicialmente incluidas en el presupuesto Municipal pide el voto favorable de los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención:

Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar nos extraña que estando en minoría, puesto que faltan al mismo el Señor Alcalde y otro miembro más del Gobierno Local del PSOE convoquen un pleno extraordinario con asuntos de mucha importancia.

Con arreglo a las obras programadas, decir que no se ha contado con la oposición, al menos no con Izquierda Unida. Con algunas obras estamos de acuerdo y con otras no.

Estamos de acuerdo en dotar de mobiliario a la futura biblioteca, puesto que la obra ha sido realizada para ello y albergara una de las mejores bibliotecas públicas municipales de Extremadura, en cuanto a su fondo bibliográfico.

También compartimos adecentar la fachada del antiguo Matadero Municipal. Izquierda Unida ha realizado varios ruegos para que fuese pintada la fachada, aunque nos parece un gasto bastante alto.

Estamos de acuerdo en la climatización, iluminación, carpintería y cerrajería del edificio de las antiguas Cámara Agraria, cosa distinta será el contenido que se le dará, puesto que seguimos comprobando muchos edificios municipales, muchos espacios y poco contenido o uso social de los mismos. No estamos de acuerdo en el condicionamiento del patio del edificio, puesto que se nos dijo de forma verbal que el mismo lo acondicionaría el SEXPE, tras la cesión de la parte de atrás del mismo para su nuevo edificio. Aunque me dicen que se ha sacado de la propuesta.

No compartimos el gasto excesivo de 18.560 euros en adornar una rotonda, la misma se podía adornar con árboles, plantas y arbustos con menor coste.

Compartimos a medias las instalaciones de mobiliario urbano y juegos infantiles en zona verde de la Avenida de la Constitución. ¿Y saben ustedes porque? Porque ustedes tienen solo el afán de construir cosas nuevas en un claro afán propagandístico y electoralista, olvidándose de cuidar, potenciar, dar uso y contenido a lo que ya existe. Y con el mobiliario urbano es un claro ejemplo, les he transmitido varias veces un ruego de vecinos y vecinas de los pisos de la Carretera de Manchita que usan el parque infantil que existente entre los dos bloques de pisos para que se instalen bancos y papeleras. Incluso les dije que se podían usar los que están en la parte de atrás del cementerio y que están allí sin uso ninguno, deteriorándose.

Pero si esperan a instalar bancos nuevos también les da la solución, los que están desde hace meses, incluso me atrevería a decir que años, en la antigua caseta municipal, allí están envueltos sin darles usos. Ustedes se olvidan de los vecinos y vecinas de los pisos, que tienen derecho a estar sentados como en cualquier otro parque del pueblo, mientras juegan los más pequeños en los juegos infantiles ¿Acaso les considera El Gobierno Local del PSOE que son de segunda categoría? Este caso me recuerda a la barandilla de la Plaza de España que se tuvo que hacer una recogida de firmas y después presentar una moción.

Por lo tanto, por todo lo expuesto, Izquierda Unida se abstendrá.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D<sup>a</sup> Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG quien manifiesta que estas inversiones son las prioridades del Gobierno Municipal, por ello PCG se abstendrá en la votación.

A continuación se concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo popular se abstendrá en la votación puesto que se trata de una generación de crédito que se utilizará para proyectos de inversión que no se ha consensuado con los distintos grupos Municipales.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista D. José Luis Álvarez Monge quien realiza la siguiente intervención.

Se pretende con este acuerdo llevar a cabo inversiones subvencionadas que no estaban presupuestadas y cuyos proyectos técnicos deben ser aprobados por el pleno Municipal y así mismo ser incluidas en el ANEXO de inversiones del presupuesto Municipal por ello el grupo Municipal socialista votará a favor.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría simple con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista ( 5) y abstenciones de los concejales del grupo Municipal Popular (4 ), PCG (1) e IU (1 ) la siguiente

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

APROBAR LOS PROYECTOS TÉCNICOS Y MEMORIAS SUBVENCIONADAS POR EL PLAN DINAMIZA 2018 Y SU INCLUSIÓN EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018.

#### **SEGUNDO.- MODIFICACIONES DE CRÉDITOS.**

La Presidenta concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria manifiesta que la comisión informativa de economía y hacienda dictaminó con carácter favorable la aprobación de las modificaciones de crédito siguientes.-

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS			
CREDITOS EXTRAORDINARIOS			
PROYECTO	PARTIDA		IMPORTE
	0104 153 622.14	REPARACION SANEAMIENTO AVDA. EL ROYO	5.000,00
	0104 153 622.15	MURO CRTA.DON BENITO	8.000,00
	0104 153 622.16	REPARACION SANEAMIENTO SAN GINÉS	40.000,00
	0103 920 623.12	INSTALACION CABLEADO TELEFONIA MOVIL Y FIJA	14.000,00
	0104 153 622.17	ASFALTADO VARIAS CALLES	18.000,00
		<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>85.000,00</b>
SUPLEMENTO DE CREDITOS			
	PARTIDA		
	0104 150 227.06	PROYECTOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00
2018G0000018021	0104 241 131.00	BOLSA EMPLEO.-AMPLIACION PLAN DINAMIZA 2018.-M.OBRA	21.000,00
"	0104 241 161.0010	BOLSA EMPLEO.-AMPLIACION PLAN DINAMIZA 2018.-S.SOCIAL	9.000,00
		<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>	<b>60.000,00</b>
		<b>TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>145.000,00</b>

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada de economía y Hacienda D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Heras Mora a fin de que justifique la propuesta de su delegación que realiza la siguiente intervención:

Se propone estas modificaciones de crédito en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito para llevar a cabo actuaciones urgentes e inaplazables para el ejercicio siguiente y para las que no existe crédito presupuestario. Reparación de saneamiento y acometidas para evitar los daños producidos por las lluvias torrenciales como los ocurridos en los meses anteriores; Reestructuración del cableado de telefonía móvil y fija del Ayuntamiento que están obsoletas para adaptarlos a las nuevas tecnologías. Incrementar la aplicación presupuestaria destinada a proyectos técnicos necesarios para llevar a cabo las actuaciones subvencionadas. Siendo estos gastos necesarios y no estando previstas en el presupuesto Municipal pide el voto favorable a los corporativos.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

El Gobierno Local del PSOE trae a plano una modificación de créditos del presupuesto actual. Decir que este Ayuntamiento está sujeto a un plan económico financiero. También que en el informe de intervención dice que esta modificación incumple la regla de gasto y el objetivo de estabilidad presupuestaria, algo nada bueno.

Sin embargo dicho informe también dice que "La Subdirección General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda ha manifestado que sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano

competente, de tal forma que la verificación del incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes”.

Como esto es un asunto del presupuesto 2018 decir que en diciembre del pasado año, con motivo de la convocatoria del pleno sobre los presupuestos, decidimos de salirnos fuera en señal de protesta del escaso margen de tiempo dado para su estudio o enmiendas, además de la escasa documentación aportada. Porque un anteproyecto de presupuesto debe de contener. Porque según la Ley de Haciendas Locales en su artículo 168.4 dice literalmente “Sobre la base de los presupuestos y estados de previsión a que se refieren los apartados anteriores, el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución”. Tampoco lo presentaron en forma como recoge ese artículo 166.1 de la Ley de Haciendas Locales, nuevamente de forma literal.” Al presupuesto general se unirán como anexos: a) Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal. b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local. c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles. d) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas o similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio”.

En cambio ustedes enviaron el borrador de los presupuestos un martes 12, la primera comisión informativa se celebró el jueves 14, es decir nos dieron de plazo solo dos días para estudiar los números. La siguiente comisión informativa se convocó para el lunes 18 y al día siguiente querían llevar a cabo el Pleno, todo un despropósito por parte del Gobierno Local del PSOE, cuando nos lo tenían que haber enviado desde hacía dos meses.

Al igual que en el punto anterior hay actuaciones que vemos acertadas y otras no, incluso echamos muy en falta actuaciones parecidas a las que se van a realizar en otras zonas de la población.

Estamos totalmente en contra de gastarnos 30.000 euros en proyectos técnicos y direcciones de obras, cuando este ayuntamiento tiene los servicios de una aparejadora municipal, incluso esos proyectos técnicos y direcciones de obras los pueden realizar los servicios de Diputación de Badajoz sin costo alguno, al igual que obras que se han realizado en Guareña en corporaciones anteriores.

En cambio sí nos parece bien que se actué con situaciones que causan problemas a los vecinos de Guareña, como es el realizar obras para evitar inundaciones en algunas zonas de Guareña. En cambio el Gobierno Local del PSOE olvida una de las zonas donde más se inundan las viviendas de los vecinos, me refiero a la zona de la Avenida de la Constitución, Pozo Dulce, Calle el Pilar y las traseras de esta última calle. El Gobierno Local del PSOE sabe de sobra que en esta zona son muchas las viviendas en las cuales entra el agua, incluso con barro, como es el caso de las que dan a las traseras de la Calle El Pilar.

El Gobierno Local del PSOE tiene pleno conocimiento de estos problemas que vienen de muy lejos, y en cambio relega a estos vecinos a la consideración de segunda categoría al olvidarse de ellos, ni tan siquiera un euro destinado a prevenir las inundaciones en sus viviendas.

Les emplazo al El Gobierno Local del PSOE que cuando por desgracia se vuelva a producir esas situaciones visiten esas viviendas inundadas en compañía del Consejero de Infraestructura de la Junta de Extremadura que este en ese momento este y acompañados con periodistas y fotógrafos, a ver que les dicen esos vecinos.

El voto será la abstención

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

Se suma a la intervención realizada por el portavoz de IU . Además se abstendrá en la votación por coherencia con la postura mantenida por su grupo en el pleno de presupuestos que recuerda se ausentaron de la sesión ante la negativa del gobierno Municipal a retirarlos por el escaso margen de tiempo concedido a los corporativos para su estudio , lo que considera fué una falta de democracia mantenida por el gobierno Municipal igual que en este pleno ha sucedido con los informes facilitados esta misma mañana, un despropósito no a los corporativos sino al pueblo de Guareña.

Cinco días dieron a los Corporativos para estudiar los presupuestos, incluso pidió una reunión con la delegada para hablar de ellos y ésta le contestó que no era necesario que la información se daría en la Comisión Informativa, igual que en este pleno falta de democracia hacia los ciudadanos de Guareña.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular que realiza la siguiente intervención:-

Comparte los argumentos esgrimidos por el portavoz de IU en su intervención. Está de acuerdo con la urgencia y la necesidad de las obras que se pretenden acometer sobre todo en las zonas que se inundan pero no está de acuerdo con que se hagan con créditos extraordinarios que pueden suponer incumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto. Consideran que existe improvisación en la actuación del gobierno Municipal sin que se haya podido estudiar por los Corporativos. El grupo Popular se abstendrá en la votación.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal socialista que realiza la siguiente intervención:

El presupuesto es un documento vivo, una vez aprobado puede modificarse cuando aparecen circunstancias no previstas.

Hay actuaciones que son necesarias acometer y con esa sensibilidad se trae este punto con carácter urgente y primordial.

Las modificaciones que se plantean se financiarán con Remanente de tesorería que a pesar de que el Ayuntamiento se encuentra sujeto a un plan económico financiero por incumplimiento del objetivo de la regla de gasto es posible adoptar este acuerdo según el informe de intervención.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco que preside el Pleno Municipal por ausencia del Sr Alcalde-Presidente y realiza la siguiente intervención:

La Diputación Provincial no se hace cargo de los proyectos técnicos del Ayuntamiento de Guareña al tener una población superior a 5000 habitantes.

En cuánto a las zonas inundables, existe un límite de crédito y solo se pueden acometer algunas. Las zonas a las que hace referencia el portavoz de IU necesita que se actúe sobre ellas, pero esa inversión es de gran dimensión y el proyecto se está estudiando con otras administraciones, con la Confederación Hidrográfica del

Guadiana. En estos momentos no se puede acometer, pero el gobierno Municipal no se ha olvidado de ella se quiere llevar a cabo de forma correcta.

La presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU quien realiza la siguiente intervención:

Cuencas hidrográficas en Guareña solo hay una, la de Confederación Hidrográfica del Guadiana, la cuenca del Guadiana.

Y tras el oportuno debate se somete este acuerdo a votación resultando aprobada por mayoría simple con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (5) y abstención de los concejales del grupo Popular ( 4 ), PCG ( 1 ) e IU ( 1 ) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

Aprobar inicialmente los siguiente créditos extraordinarios y suplementos de crédito

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS			
CREDITOS EXTRAORDINARIOS			
PROYECTO	PARTIDA		IMPORTE
	0104 153 622.14	REPARACION SANEAMIENTO AVDA. EL ROYO	5.000,00
	0104 153 622.15	MURO CRTA.DON BENITO	8.000,00
	0104 153 622.16	REPARACION SANEAMIENTO SAN GINÉS	40.000,00
	0103 920 623.12	INSTALACION CABLEADO TELEFONIA MOVIL Y FIJA	14.000,00
	0104 153 622.17	ASFALTADO VARIAS CALLES	18.000,00
		<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>85.000,00</b>
SUPLEMENTO DE CREDITOS			
	PARTIDA		
	0104 150 227.06	PROYECTOS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00
2018G0000018021	0104 241 131.00	BOLSA EMPLEO.-AMPLIACION PLAN DINAMIZA 2018.-M.OBRA	21.000,00
"	0104 241 161.0010	BOLSA EMPLEO.-AMPLIACION PLAN DINAMIZA 2018.-S.SOCIAL	9.000,00
		<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>	<b>60.000,00</b>
<b>TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS</b>			<b>145.000,00</b>

**TERCERO.- AUTORIZACIÓN NUEVO RAMAL EN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A INQUIBA PARA SUMINISTRO DE 1.500 M3 DE AGUA BRUTA POR DÍA PARA USO INDUSTRIAL.**

Por la Presidencia se concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que se de lectura al dictamen de la comisión.

La Secretaria informa que la comisión informativa de régimen interior dictaminó con carácter favorable proponer al pleno la autorización del RAMAL solicitado.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Heras Mora delegada del área a fin de que justifique la propuesta de su delegación.

La delegada del área realiza la siguiente intervención.-

Tras solicitar y recibir los informes de las distintas administraciones competentes, consorcio vegas altas del Guadiana, Confederación Hidrográfica del Guadiana se concluye no existir inconveniente en dar la autorización solicitada. Por ello y considerando el informe de la Secretaria del Ayuntamiento se propone acceder a la autorización solicitada con todos los condicionantes que sean necesarios para garantizar el abastecimiento. Así mismo se recalca que todas las actuaciones que se tengan que llevar a cabo serán a costa del solicitante.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los

portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Este punto del Orden del Día fue retirado en el pasado pleno ordinario de hace 21 días. Este asunto de pleno nos ha parecido que el Gobierno Local del PSOE ha actuado con total oscurantismo, desconocemos el motivo. La petición fue realizada cinco meses, en cambio el Señor Alcalde, ausente hoy, no nos informa del asunto en cuestión hasta un día antes del pleno.

En marzo se reúne el Consorcio Vegas Altas, que es el órgano de gestión de toda la canalización o tubería del agua desde el Pantano del Zújar hacia varias poblaciones y mancomunidades, para que se entienda no tiene nada que ver con el Canal del Zújar. En esta reunión se certifica que: “No es competencia del Consorcio quien deba de otorgar la concesión, ya que el tramo donde la conexión se pretende se encuentra con posterioridad al contador de Guareña, por lo que será este servicio quien deba otorgar la correspondiente concesión y posteriormente realizar las liquidaciones o facturaciones correspondientes”, también dice en su informe que: “Lo que si se pone de manifiesto es la necesidad independientemente de lo que los informes técnicos recomienden, de que promueva el cambio de dotación que actualmente tiene reconocida la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con el fin de tener resueltas las provisiones de caudal que se recogen en la planificación anual del organismo de la cuenca”. De esto hace cinco meses, en cambio recibimos toda la documentación el día 31 de julio sobre las siete de tarde para tener la comisión informativa por la mañana del día siguiente y por la tarde el pleno. De ahí radica nuestra opinión del oscurantismo que ha tenido en este asunto el Señor Alcalde, y quizás más miembros del Gobierno Local del PSOE.

Con el tema en cuestión, los informes técnicos son favorables, aunque con algunas dudas que nos crea, puesto que PROMEDIO dice que no hace falta el cambio de las bombas de impulsión y en cambio AQUALIA informa que se tienen que cambiar y modificar una serie de equipos que supone un coste de 70.411'23 €, I.V.A incluido. Con esta disparidad de criterio podíamos dar más veracidad al de PROMEDIO, al ser un consorcio público, en cambio nos da más fiabilidad el de AQUALIA, puesto que el informe de PROMEDIO no está ni firmado, ni sellado de forma oficial.

Otras de las cuestiones por la cual solicitamos en el pleno anterior que se retirara del orden del día era para solicitar informe a Confederación Hidrográfica del Guadiana, que ha informado que no existe inconveniente en que se realice la captación solicitada. De forma que técnicamente es posible.

Queda la cuestión jurídica y en ella, independientemente de lo dicho por el Consorcio Vegas Altas sobre: “de que promueva el cambio de dotación que actualmente tiene reconocida la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con el fin de tener resueltas las provisiones de caudal que se recogen en la planificación anual del organismo de la cuenca”, existe el informe del servicio jurídico del Ayuntamiento de Guareña que realice una serie de cuestiones que se deberían de tener en cuenta como es lo sujeto al Texto Refundido de la Ley de Aguas, sobre todo: “La concesión de agua que se ajustara a los principios de publicidad y tramitación en competencia. El principio de competencia podrá eliminarse cuando se trate de abastecimiento de agua a poblaciones”, también establece que: “llevara implícita la declaración de utilidad pública las concesiones de agua cuando su finalidad sea el abastecimiento de población”, siendo no menos importante que “el agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, ni a terrenos diferentes si se tratar de riegos”. También nos dice el informe



que se debería modificar la naturaleza de la concesión, y en vista de que la dirección técnica de Confederación Hidrográfica del Guadiana ha informado no tener inconveniente alguno en la captación, el Órgano Municipal puede acordar lo que estime oportuno.

Por tanto visto las consideraciones técnicas favorables, aunque se debe de tratar a la hora de que presente la empresa solicitante el proyecto técnica, el pago de las obras, el precio del agua bruta y el aumento de costes, no tenemos inconveniente en votar a favor. Por la parte jurídica nos quedamos con lo expuesto en el informe de secretaria y la recomendación del Consorcio Vegas Altas de promover el cambio de dotación que actualmente nos tiene reconocida la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Por ultimo decir que estamos a favor del desarrollo de las empresas de Guareña, de todas sin distinción. Por ello y en vista a aportar más en este tema, no estaría de más promover una conexión directa desde la tubería del consorcio hasta el Polígono Industrial, tras petición al organismo que compete. Sin ir más lejos el Polígono Industrial de Don Benito así lo tiene para dar uso a la industria de transformación del tomate, de igual forma lo tiene Villanueva de la Serena para dar agua a otra industria del tomate. Conviene recordar que en nuestro Polígono Industrial existe también bodegas de vino, almazaras y plantas de hormigón, industrias que también demandan gran cantidad de agua.

Nada más por ahora.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG que realiza la siguiente intervención:

En el último pleno agradeció que se retirara este punto del orden del día. Hoy ha podido asistir a las comisiones si bien este asunto aún le suscita más dudas de las que ya tenía y que por falta de tiempo no ha podido resolver, tales como que los gastos que ocasionen las obras correrá de cargo de la solicitante, si bien no consta por escrito. Informes medioambientales....

Todos los informes solicitados son favorables, pero se basan en lo que presenta la empresa solicitante, no existe ningún estudio de empresa externa

Se pretende tomar 1500 m3 de agua diarios, más que el consumo de Guareña

No se ha hecho un estudio de residuos, ni de economía verde. Recuerda que como ya dijera en su día cuando el grupo Municipal socialista presentó al pleno la moción de economía verde circular, que le había emocionado el proyecto que esperaba que éste fuera puesto en marcha y no quedara simplemente como un gran proyecto y como se imaginaba se ha guardado en un cajón.

La portavoz de PCG da lectura a los objetivos de desarrollo sostenible aprobados por la ONU

Manifiesta que PCG está de acuerdo con el desarrollo industrial del pueblo pero no a cualquier precio por ello se abstendrá en la votación.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Valentín Casco Fernández concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que leído el informe de la Secretaria y aún cuando la Confederación Hidrográfica del Guadiana parece no poner inconvenientes a la autorización del ramal, al grupo Popular le suscita muchas dudas por lo que se abstendrán en la votación.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista D. José Luis Álvarez Monge quien realiza la siguiente intervención.-

Considerando que los informes solicitados a las distintas entidades son favorables y tomando en consideración los condicionantes y observaciones manifestadas en el informe de Secretaría el grupo Municipal socialista votará a favor de este punto del

orden del día.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría simple con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista (5 ) IU ( 1 ) Y ABSTENCIONES DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO Popular (4) y PCG ( 1 ) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Visto los informes emitidos por el Consorcio Vegas Altas del Guadiana, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Promedio y Aqualia SA. Informados jurídicamente por el informe de la Secretaria del Ayuntamiento de Guareña, y considerando las salvedades emitidas en este informe.

ACUERDA:

1.- Autorizar a INQUIBA S.A., la captación de 1500 m<sup>3</sup> de agua bruta diarios. Dicha captación se realizará mediante la instalación de un nuevo ramal en el punto de la tubería de abastecimiento de agua bruta situada después del cruce con un camino a la estación depuradora, proximidades de la carretera a la Estación de Tren (BA043), con las siguientes condiciones:

- a) Para la construcción del nuevo ramal se deberán conceder los permisos, autorizaciones y concesiones que sean necesarios.
- b) La entidad autorizada INQUIBA S.A., deberá cumplir con los requisitos, condiciones y limitaciones medioambientales, urbanísticos y cualesquiera otros exigidos legalmente.
- c) La construcción, instalación, mantenimiento y cualquier otro gasto que se derive de la instalación del nuevo ramal, será de cuenta de la entidad INQUIBA S.A., sin que el Ayuntamiento de Guareña tenga ninguna responsabilidad patrimonial ni de cualquier otra naturaleza que se derive tanto de la instalación del ramal como de la captación autorizada.
- d) La captación autorizada estará sujeta a las limitaciones, condiciones y restricciones que sean necesarias, y que se formalizarán en documento administrativo.
- e) La captación de agua autorizada estará sujeta al precio que el Ayuntamiento establezca mediante la imposición y ordenación que por acuerdo del pleno municipal se adopte

No habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14:18 horas quedando este acta autorizada con su firme y la de la secretaria que suscribe en Guareña, en fecha a la firma al margen.

***DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.***